

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1317/93).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de mil novecientos noventa y tres, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

a). Aprobación de los trabajos preparatorios de la modificación puntual nº 45 al PGOU de Almuñécar, sobre adecuación urbanística de la calificación de la Torre de Lo Mona como Faro de La Herradura y sus áreas de seguridad y protección, promovido por la Autoridad Portuaria de Almería-Motril.

b). Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto de que durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Almuñécar, 19 de abril de 1993.— El Concejal Delegado de La Herradura.

ANUNCIO. (PP. 1318/93).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de mil novecientos noventa y tres, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

a). Aprobación de los trabajos preparatorios de la modificación puntual nº 44 al PGOU de Almuñécar, sobre cambio de calificación de terrenos de suelo no urbanizable monte bajo de cultivos tropicales a suelo urbano.

b). Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto de que durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Almuñécar, 19 de abril de 1993.— El Concejal Delegado de La Herradura.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1362/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 del presente mes de abril, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización que desarrolla el Plan Parcial «Las Palmeras», promovido por D. Manuel Leflet Peño.

Contra el acuerdo de aprobación podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Coria del Río, 27 de abril de 1993.— El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1426/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de marzo del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente de delimitación del ámbito y Plan Especial de Reforma Interior en calles Fernán Núñez y Prolongación de Dónoso Cortés, promovido de oficio, conforme a lo señalado en el Artº. 116.a del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Asimismo acordó disponer se sometieran las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio

que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en cumplimiento del citado precepto.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que las alegaciones que se deseen formular se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de un mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 26 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, Hilario López Luna, Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO. (PP. 1499/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El Pleno conoce propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 17 de marzo de 1993, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente relativo a Estudio de Detalle sobre una parcela sita en calle Antonio Raíz, Colonia Santa Inés, promovido por D. Guillermo de las Heras Benítez en representación de D. Antonio Martín Ortega, el cual recibió la aprobación inicial en sesión plenaria municipal de fecha 30 de octubre de 1992.

Resulta de las actuaciones que acreditado el cumplimiento del condicionante establecido para la apertura del trámite de información pública mediante informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano del día 4 de diciembre de 1991, se sometió el expediente al citado trámite durante el cual no se ha presentada alegación alguna al respecto.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1º, A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre una parcela sita en calle Antonio Raíz, Colonia de Santa Inés, promovido por D. Guillermo de las Heras Benítez en representación de D. Antonio Martín Ortega, conforme a la documentación sometida al trámite de información pública, visada el 2 de diciembre de 1992.

2º. Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, significándose al promotor que el mismo no será ejecutivo hasta entonces de conformidad con lo establecido en el art. 131 del citado texto legal.»

Informa el Sr. Secretario General que presta su conformidad al informe del servicio correspondiente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. miembros de la Corporación asistentes al debate y votación del presente punto y con el quorum suficiente, acordó prestar su aprobación a la propuesta cuyo texto ha sido transcrito.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo antes transcrito podrá Vd. interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, como trámite o requisito previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; todo ello de conformidad con la regulado en el Art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y Arts. 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo puede interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Málaga, 26 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Hilario López Luna, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO. (PP. 1522/93).

Aprobada por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1993, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias (Artículo 504. Plan Parcial Residencial núm. 3 «Los Aguadientes») de Moguer, se expone al público por plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 5 de mayo de 1993.— El Alcalde, Francisco Díaz Olivares.

EDICTO. (PP. 1523/93).

Aprobada por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1993, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Moguer en el ámbito de la Barriada San José y Zona de Uso Industrial en Mazagón, se expone al público por plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 5 de mayo de 1993.— El Alcalde, Francisco Díaz Olivares.

COLEGIO DE PRESENTACION DE MARIA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 680/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de Doña María Teresa García Cubillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio de Presentación de María.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de febrero de 1993.— La Directora, Angela Merino González.

IFP FLORENCIO PINTADO

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa. (PP. 681/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico-Auxiliar de la Rama Administrativa de Doña María Teresa García Cubillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Formación Profesional «Florencio Pintado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 19 de febrero de 1993.— El Director.

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista de la rama y especialidad Administrativa. (PP. 682/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Especialista de la Rama Administrativa de Doña María Teresa García Cubillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Formación Profesional «Florencio Pintado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 19 de febrero de 1993.— El Director.